REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/RCO/IAV/RSM/fca

DECRETO EXENTO Nº 317 /
CAUQUENES,

05 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- EL Decreto Exento N°526 de fecha 08/02/2022, que aprueba el contrato de fecha 26/01/2022, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-68-LP21 **"HABILITACION DE RECINTOS EN BIBLIOTECA Y COMEDOR DE TRABAJADORES ESCUELA PORONGO CAUQUENES".**

2.- Memo N° 240 autorizado por alcaldía para el aumento de plazo en 09 días corridos de acuerdo al incidente producido por el siniestro de fecha 16.06.2022 en la obra.

3.-Solicitud de recepción provisoria, ingresada con fecha 24.06.2022 por el Sr. NORTON RUIZ GUERRA, Representante legal de la Empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.

4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.-Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, el Aumento de Plazo en 09 días corridos para la obra "HABILITACION DE RECINTOS EN BIBLIOTECA Y COMEDOR DE TRABAJADORES ESCUELA PORONGO CAUQUENES", a contar de 16.06.2022.-.

2.- ESTABLECESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 24.06.2022.-

3.- DESIGNASE: la Comisión para el día miércoles 06 de Julio del 2022 a las 09:30 Horas para realizar la Recepción provisoria de la obra **"HABILITACION DE RECINTOS EN BIBLIOTECA Y COMEDOR DE TRABAJADORES ESCUELA PORONGO CAUQUENES".**

-LA COMISION: estará conformada por el Director de Obras Municipales, Director de Tránsito y Transporte, Proyectista DAEM y ITO de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
ALCALDE (S)
Según Decreto Exento N° 4037

Ilse Aranis Vilches
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDESA**

DISTRIBUCION :

- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.
- C.c. ITO de Obras